



Resolución Administrativa

Lima, 04 de febrero del 2019

VISTO: El Expediente N° 01660-2019; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 30057, Ley del Servicio Civil y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, establecen las condiciones para la capacitación de los servidores de la Administración Pública, en cursos, talleres, seminarios, diplomados u otros que no conduzcan a la obtención de grado académico o título profesional y que permitan, en el corto plazo, mejorar la calidad de su trabajo y de los servicios que prestan a la ciudadanía;

Que, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM de fecha 05 de junio del 2002, en su Artículo 11, autoriza los viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

Que, mediante documento de visto presentado por la profesional doña **VENERO CÁCERES MARIA DEL CARMEN**, identificada con DNI. N° 40753171, en condición de Nombrada, con el cargo de Médico Especialista- Neumología, del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", solicita Licencia por Capacitación con goce de Haber a fin de realizar una **PASANTIA EN EL SERVICIO DE INTERSTICIALES DEL INSTITUTO NACIONALES DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSIO VILLEGAS**, de la ciudad de México del 04 de Marzo al 31 de Mayo del 2019, para lo cual presenta su Expediente Administrativo dirigido al Titular de la Entidad, conteniendo los requisitos solicitados y señalando en el documento de Compromiso de Capacitación que la interesada financiara los gastos correspondientes;

Que, cuenta con la opinión favorable de su Jefe de Servicio y Jefe de Departamento;

De conformidad con las Leyes 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley 30879- Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019, Decreto Legislativo 559 y su Reglamento Decreto Supremo N° 024-2001-SA - Ley de Trabajo Médico y Ley N° 1246 - Ley de Simplificación Administrativa;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0007-2018/MINSA de fecha 08 de Enero del 2018, de delegación de funciones a los Directores y Jefes de Recursos Humanos, para expedir resoluciones directorales y administrativas sobre acciones de personal;

Estando a lo informado por la Unidad de Desarrollo y Capacitación de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR Licencia por Capacitación con Goce de Haber a la profesional doña **VENERO CÁCERES MARIA DEL CARMEN**, identificada con DNI. N° 40753171, en condición de Nombrada, con el cargo de Médico Especialista- Neumología, del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a fin de poder asistir a la **PASANTIA EN EL SERVICIO DE INTERSTICIALES DEL INSTITUTO NACIONALES DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSIO VILLEGAS**, a partir del 04 de marzo al 31 de mayo 2019.

Artículo 2°.- DISPONER que la Médico Especialista, dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno, remita al Hospital Nacional Arzobispo Loayza, con atención a la Oficina de Personal, documento de haber efectuado una exposición sobre el contenido del evento de capacitación al que acudió, así como la presentación del certificado respectivo.

Artículo 3°.- PRECISAR, que el cumplimiento de la presente Resolución, no irrogará gastos al Estado, ni otorgará derecho a exoneraciones o liberalización de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4°.- DISPONER, que la Oficina de Comunicaciones realice la publicación de la presente resolución, en el Portal Institucional del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza".

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"

Lic. Soc. JULIA R. CABELLO ACEVEDO
JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL

JCA/RRR/Jaio

... para los fines pertinentes a:

- Ministerio de Salud
- Asesoría DISA V LC.
- MINISTERIO DE SALUD
- Min. Benef. Pública de Lima
- Asesoría del Hospital
- Beneficios y Pensiones HAL
- Asesoría HAL
- Asesoría de Personal
- Asesoría de Personal

COPIA

Jefe del Área de Registro Leg. y
Oficina de Personal